



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



Hacienda y el Ministerio de Trabajo buscan la manera de no cobrar más IRPF a los trabajadores en ERTE

- Los cobros indebidos serán comunicados por el Servicio Público de Empleo (SEPE) de manera automatizada.
- Antes del inicio de campaña el SEPE comunicará a la Agencia Tributaria los datos actualizados para obtener los datos fiscales y borradores de las personas en ERTE.

Yolanda Díaz. Ministra de Trabajo y Economía Social. Foto: diario16.

Hay acuerdo entre la [Agencia Tributaria](#) y el **Servicio Público de Empleo (SEPE)** para que los

datos de los ingresos recibidos por cada uno de los trabajadores en **Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)** se actualicen cada mes, con el propósito de evitar que cuando tengan que realizar la declaración de la renta este año 2020, cuyo comienzo será el 7 de abril, muchos de los que se han beneficiado de la prestación tengan que declarar a Hacienda más dinero del que les corresponde, así han reconocido fuentes del **Ministerio de Trabajo**.

Desde Hacienda aclaran que no se trata de un acuerdo entre ambas entidades, sino más bien de un **pacto por el que el SEPE deber**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |